

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 2 de julio de 2003, por la que se atribuyen las funciones y competencias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria al Ilmo. Sr. D. Antonio P. Sánchez Lozano.

Vacante la Dirección de Política Agraria Comunitaria y siendo necesario para el buen funcionamiento de esta Consejería el ejercicio de las competencias a ella asignadas, en uso de la atribuciones conferencias en el artículo 77.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO

Artículo Único.

Las funciones y las competencias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente serán ejercidas por el Ilmo. Sr. D. Antonio P. Sánchez Lozano hasta que sea designado el titular de dicha Dirección General.

Mérida, 2 de julio de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 04 de diciembre) y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 16 de junio de 2003.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

ANEXO

REFERENCIA DEL CONCURSO: 75/0916

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA GRIEGA

COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE: D. ESTEBAN E. CALDERÓN DORDA
C.U. Universidad de Murcia

VOCAL SECRETARIO: D. JUAN CARLOS IGLESIAS ZOIDO
T.U. Universidad de Extremadura